



SELLADO VARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS SIETE.

Elecciones de Concejo para el año proximo de 808

En la villa de Archena a siete de Diciembre año de mil ochocientos siete. Los S. D. Blas Lopez, y Juan

Alcala, Alcaldes ordinarios de ella p. J. M. Tomas Arevalo, y Joaquin Ruiz, Regidores, Concejo, Justicia, y Procurador de esta dha. Villa, juntos en Cabildo como lo acostumbra p. tratar de las cosas correspondientes al servicio de ambas Magestades, y en utilidad de esta Real publico; y en especial p. tratar de las elecciones de Concejo q. se han de hacer en el año inmediato de ochocientos ocho; p. lo qual se acordó, despues de haberse conferenciado, y con arreglo a la R. Carta que en esta parte se procede a dha. eleccion en la forma siguiente

Se ha conformidad dha. R. nombraron p. Alcaldes ordinarios p. el citado año de ochocientos ocho a D. Rafael de Molina, y Piquin Lorenzo mayor. Por Regidores a Bartolome Ponce, y Josef Lopez Abenza. Por Prot. Sindico a D. D. a Sandalio Garcia. Por Tesorero a Mateo Velaz. Por Alc. de la Santa Hermandad a D. D. a Manuel Victoriano, y Antonio Lopez Luna. Por Monarca mayor, y Alcalde de estas r. Carceles a Josef Almaraz. Por Mayor domo de Concejo a Juan Carrero. Por Receptor de la Santa Dula a Salvador Campilla. Y p. del Capel sellado a Juan de Man. Yezente

Cuyo Empleo, y Nombramiento ha executado

